

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES "I.R.C." CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES "I.R.C." CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de enero de 1992, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1 **0000392** el **19 FEB. 1992**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: José Rafael Romero Pineda, soltero; Manuel de Jesús Maldonado Silva, soltero; y, Hugo Enrique Guananga Campos, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INGENIERIA EN RADIO Y COMUNICACIONES "I.R.C." CIA.LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación y comercialización de sistemas de radiocomunicación, sistemas satélites, sistemas de circuito cerrado de televisión, sistemas de alarma y de seguridad, instrumentos de medición, equipos electrónicos en general y materiales telefónicos, eléctricos y afines. La construcción, la instalación y el servicio de mantenimiento de sistemas de radiocomunicación y redes telefónicas; y, la importación, exportación, representación, consignación y comercialización de toda clase de maquinarias así como sus partes y repuestos, herramientas, equipos y materiales para ser usados en la construcción, la instalación y el servicio de mantenimiento de sistemas de radiocomunicación y redes telefónicas. Para el cumplimiento de estos objetivos la compañía podrá intervenir en toda clase de concursos o licitaciones, asociarse con toda clase de compañías afines nacionales o extranjeras para la ejecución de obras dentro o fuera del país, así como realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionados con su objeto social, inclusive intervenir como socia o

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

accionista en la constitución de compañías o adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 350.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 350.000.00 en el plazo de un año en cualquiera de las formas determinadas en la Ley de Compañías.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: José Rafael Romero Pineda, Manuel de Jesús Maldonado Silva, y Hugo Enrique Guananga Campos.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para el gravamen o la enajenación de los inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 19 de Febrero de 1992

AdeM.



M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

